

+
Sociale maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
PRES.

nos, que con el Concilio, y con su consentimiento
de lo que resolvieron, diera amistad y mano se
concluyó la aspreza Dura como era acordado con
el referido aumento de salario; y para lograrlo formó
en suyo Tercero presente la Junta Compensación
de las designadas, que es abiente en la presente, por
lo que suyo preventivo, que hicieron Despacho
en la actual nos Capitulares que la han servido, solo
tendiendo a que los señores, podían ser el único y
ultimo medio que en la siguiente desfusión lo que
se oviere aumento solo beneficias, pudiesen recibir de
otras más, y los otros el todo vello. Lo que se oviere y no
tenga su perjuicio, velan protestar hechos por los Ca-
lleros Capitulares, sobre si sea bien ó mal librado y
de mas proposiciones entran en el punto que se trate
que harán presente quando y adonde la Convención y
llegue a todos los testimoniales quisiéren pedir; solo
perteneccientes a la materia disputada. Y en quanto
orden velan Elección y sucesos quedaren turnarse
se observa el orden q. por la tabla está acordado.